

Domingo, 24 de mayo de 2026

El Principado contará con un protocolo frente al acoso sexual y por razón de sexo para toda la Administración autonómica

- **El documento, que ya tiene el visto bueno del Consejo de Gobierno, refuerza la igualdad como política pública transversal e incorpora mecanismos efectivos de prevención, intervención y reparación**

El Principado contará con un protocolo frente al acoso sexual y por razón de sexo para toda la Administración autonómica. El documento, que ya tiene el visto bueno del Consejo de Gobierno, formaliza una política de tolerancia cero frente al acoso y las conductas discriminatorias vinculadas al ámbito laboral institucional.

El *Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias y sus organismos públicos* es fruto del diálogo social y del desarrollo del I Plan de Igualdad de la Administración del Principado. El texto parte de una premisa clara: estos tipos de acoso constituyen una manifestación estructural de la desigualdad entre mujeres y hombres y una forma de violencia contra las mujeres que vulnera derechos fundamentales como la dignidad, la igualdad, la integridad física y moral o el derecho a un entorno laboral seguro.

El documento incorpora una perspectiva integral basada en la prevención, la sensibilización, la formación y la reparación, con el objetivo de avanzar en una cultura organizativa libre de violencias machistas y discriminaciones.

Además, incorpora garantías avanzadas para las presuntas víctimas, como la confidencialidad de todo el procedimiento, medidas para evitar la revictimización, acompañamiento durante el proceso y mecanismos que priorizan los derechos, tiempos y decisiones de cada persona afectada.

El protocolo será de aplicación a todo el personal de la Administración del Principado y sus organismos públicos, incluido el Servicio de Salud del Principado (Sespa), el personal docente dependiente de la Consejería de Educación y el personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia transferida.